

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN-
ARRIASGOITI DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Koldo Albira Sola (I.L.A.)

Concejales:

D. Julen Aranguena Plaza (I.L.A.)

D^a Silvia Sandua Rípodas (I.L.A.)

D^a Marta Bidador González (I.L.A.)

D^a Zeru Sarasola Puente (I.L.A.)

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Lizoain, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasgoiti, siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre de 2022 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia del Secretario don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 24 de agosto y 28 de octubre de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son **aprobadas por unanimidad.**

2.- LICITACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICADOR: APERTURA DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

El Alcalde introduce el asunto e indica que publicada la licitación y recibidas las ofertas, le corresponde al Pleno, actuando como mesa de contratación, la apertura de las mismas.

Se han recibido dos ofertas por parte de los interesados Miguel Angel Tejada Salvatierra y Lorenzo Nieto Goñi. Vistas las ofertas presentadas y que una de ellas adolece de claridad el Alcalde llama a votar y el Pleno por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar el requerimiento a Miguel Tejada para que complete la documentación, tras lo cual se propondrá para adjudicación al licitante mejor clasificado.

2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3.- LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA: APERTURA DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

El Alcalde introduce el asunto e indica que publicada la licitación y recibidas las ofertas, le corresponde al Pleno, actuando como mesa de contratación, la apertura de las mismas.

Se ha recibido una oferta por parte de la interesada Olena Kvasnitska Sazonov. Visto que solamente se ha presentado una oferta el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Adjudicar la contratación del servicio de limpieza a Olena Kvasnitska Sazonov en el precio de 1.800.

2.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS FESTIVOS DE LAS LOCALIDADES DE LIZOAIN-ARRIASGOITI: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto e indica que aspectos se pretenden modificar de la citada ordenanza. Vistas las modificaciones propuestas el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de ayudas económicas para la realización de actos festivos de las localidades de Lizoain-Arriasgoiti.

2.- Exponer al público el expediente durante el plazo de treinta días a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal.

5.- MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA 22 DEL POLÍGONO 1 DE MENDIOROTZ.

El Alcalde introduce el asunto e indica que tras recibir los planos facilitados por el técnico de catastro y firmados por los afectados, procede dar conformidad a la modificación mencionada. Visto el plano, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la conformidad con la modificación catastral planteada en lo que respecta al dominio público.

2.- Trasladar el presente acuerdo al técnico de catastro.

6.- MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LAS PARCELAS 204 Y 7 DEL POLÍGONO 7 DE BEORTEGI.

El Alcalde introduce el asunto e indica que tras recibir los planos facilitados por el técnico de catastro y firmados por los afectados, procede dar conformidad a la modificación mencionada. Visto el plano, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la modificación de los límites de la parcela 7 del polígono 7 y dar conformidad a la modificación catastral planteada en lo que respecta al dominio público.

2.- Trasladar el presente acuerdo al técnico de catastro.

7.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN E INFORME DE ALEGACIONES DE ALCALDÍA EN EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE ALZADA 22-01296.

El Alcalde introduce el asunto e indica que mediante Resolución de Alcaldía de 8 de septiembre de 2022, se aprobó el informe de respuesta a las alegaciones presentadas por Doña María Imelda Huarte Fernández en el expediente del Recurso de Alzada nº 22-01296. Visto que la misma debe ser ratificada por el pleno, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Ratificar la Resolución de 8 de septiembre, que aprueba el informe de alegaciones del Recurso de Alzada nº 22-01296.

2.- Trasladar el presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra.

8.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS.

El Alcalde introduce el asunto y explica que en el pleno de 24 de agosto de 2022 se acordó aprobar la convocatoria de las ayudas mencionadas. Habiéndose recibido dos solicitudes la Comisión Evaluadora realiza propuesta de adjudicación del importe de la convocatoria a partes iguales para las dos. Visto que las solicitudes cumplen los requisitos de la convocatoria el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Otorgar la cantidad de 1.580 euros en concepto de Ayuda a la Cooperación del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti tanto al Grupo de Bomberos de Navarra para Emergencias Humanitarias como a Solidarios con Arua & Cooperative Growth, para los proyectos de "HelpNA" y "Proyecto integrado Langeti" respectivamente.

2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

9.- CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que en la Asamblea celebrada el 10 de noviembre de 2022, se aprobó la creación de la Sección de Telecomunicaciones y los Ayuntamientos

participantes en la misma, entre los cuales se incluye el de Lizoain-Arriasgoiti. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea de creación de la Sección de Telecomunicaciones y de participación del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti en la misma.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad.

10.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN DEL AGUA (MENDINUETA) DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que en la Asamblea celebrada el 11 de agosto de 2022, se aprobó prorrogar el convenio citado, con la intención de que los Ayuntamientos con redes en situaciones precarias, las mejoraran con anterioridad a entregárselas a la Mancomunidad. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Ratificar el acuerdo de la asamblea de prórroga del convenio de delegación de competencias de la Sección del Agua de la Mancomunidad.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad.

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

El Alcalde introduce el asunto y expone que al igual que todos los años se plantea la adhesión a la declaración institucional promovida por la FNMC contra la violencia machista. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

2.- NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

3.- NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.

4.- INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

5.- INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control

patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

12.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2021.

El Alcalde introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2021 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la Cuenta General de 2021.

2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.

3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti.

13.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2023.

El Alcalde informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2022 para el 2023. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Mantener los tipos impositivos de 2022 para el año 2023.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

14.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2023.

El Alcalde introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2023 y sus bases de ejecución. Analizados estos, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2023 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.

2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Remitir el Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva.

15.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 11 a 18 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las modificaciones presupuestarias 11 a 18 de 2022:

Modificación nº11.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9120 1000001	Retribución alcaldía	150,00 euros
1 9120 1000002	Retribución corporativos	150,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	300,00 euros

Modificación nº12.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 6810002	Inversión y mejora de caminos	8.000,00 euros
1 4140 69001	Reparación caminos dañados por lluvias	400,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	8.400,00 euros

Modificación nº13.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1650 22100	Alumbrado público	6.500,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	6.500,00 euros

Modificación nº14.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 22100	Luz inmuebles municipales	1.500,00 euros
1 9200 22602	Anuncios	1.500,00 euros
1 9200 22706	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	11.000,00 euros

Modificación nº15.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 4820001	Cederna Garalur	250,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	250,00 euros

Modificación nº16.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3350 11000	Técnico euskera	1.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.000,00 euros

Modificación nº17.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 2110 16000	Seguridad social	200,00 euros
1 2110 16009	Montepío y ayuda familiar	400,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	600.00 euros

Modificación nº18.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1611 7630003	Aportación canalización eléctrico Urroz-Etap	4.100,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.100.00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 11 a 18-2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

16.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 31/2022 a la nº 55/2022.

17.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13:45 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO